

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 14 DE ENERO DE 1749.

Viena 14 de Diciembre de 1748.



El día 8 se celebró en Palacio con mucha magnificencia el cumpleaños del Emperador, que entró en los 41 de su edad; y S. M. hizo con este motivo una promoción de Camareros, y la Emperatriz otra en sus Tropas, declarando al mismo tiempo al Velt Mariscal Conde de *Bathiani* por Governador del Serenísimo Archiduque *Joseph*. El mismo día fue nombrado el General Marqués de *Botta* para acompañar al Duque *Carlos de Lorena* en su Gobierno de los Países

Baxos *Austriacos*, con el carácter de Ministro Plenipotenciario de sus Magestades Imperiales, y el de Primer Ministro de su Alteza. El Regimiento que fue antes mandado por el Barón de *Trenck* no se reformará, como se dijo, antes bien debe completarse prontamente, à cuyo fin se han dado las ordenes correspondientes. El Principe de *Lobkowitz* bolvió aqui de la Corte de *Berlin* el día 7, habiendo recibido antes de mano del Rey de *Prusia* la Investidura de su Ducado de *Sagan* en *Silesia*. El Regimiento de *Lichtenstein*, Dragones, pasó el mismo día por las cercanias de esta Ciudad, yendo à *Ungria*. El del Archiduque *Joseph*, tambien de Dragones, llegó aqui el siguiente de los Países Baxos, y ayer pasó Revista delante de sus Magestades Imperiales, y su Alteza Real, acompañado del Velt Mariscal Conde de *Bathiani*, y de muchos Señores, y Cavalleros, estabà à la frente de este Cuerpo, y saludò con la Espada à sus Magestades Imperiales, como tambien à las Serenísimas Archiduquesas, al Duque, y à la Princesa de *Lorena*. Ayer recibió la Corte un Expresso de *Italia* con Pliegos del General Conde de *Braun*, en que dà parte à sus Magestades Imperiales de lo que ha ocurrido en algunas Conferencias que tuvo con el Mariscal Duque de *Belleisle*, y el Marqués de la *Mina*, Comisarios de sus Magestades *Christianísimas*, y *Católica*. Se cree, que aqui no se harán regocijos publicos con motivo de la Paz, que se ha ajustado, y que solo se anunciarà al Pueblo por medio de un Manifiesto, y haciendose cantar el *Te Deum*.

Hamburgo 17. de Diciembre de 1748.

AS cartas de *S. Petersbourg* de 26. del pasado refieren, que en esta Corte se continuaban las prevenciones para el viage que *S. M. Rusa* tiene intencion de hacer à *Moscou*, cuya partida estava señalada para el dia 15. de este mes. Estas cartas, y otras de 30. añaden, que el Conde de *Lestock*, Consejero Privado, havia sido arrestado en su casa el dia 24. por un Destacamento de las Guardias *Preobrasinski*, ignorandose el motivo, porque la Corte no havia publicado aun cosa alguna en este assunto; y solo se decia, haverse puesto el Sello à todos sus Papeles, que se conduxeron despues à casa del Gran Chanciller Conde de *Bestuchef Rumín*, y que se havian comenzado yà à examinar algunos en presencia de *S. M.*

Genova 7. de Diciembre de 1748.

EL segundo Batallon del Regimiento de *Parma* llegó aquí de *Cataluña* el dia primero de este mes, despues de una navegacion de cerca de cinco semanas, y luego fue à juntarle al resto de este Cuerpo, que está acuartelado en la Ribera de *Levante*; y este Regimiento está destinado para ir à tomar posesion del Ducado de *Parma*. Por aquí ha pasado un Expreso, que va à *Milán*, y *Modena*, y lleva las ordenes de los Comissarios respectivos, que se han juntado en *Nizza*, concernientes à la proxima evacuacion de los Estados, que deben cederse, y restituirse al Señor Infante *D. Phelipe*, y al Duque de *Modena*, y asimismo las que miran al cango de los Prisioneros de una, y otra parte. Ayer se recibió aviso de que las Tropas *Austriacas*, que estaban acuarteladas en *Varassa*, y *Borgo di Taro*, havian partido la noche del dia 4, y desocupado estos Puertos. Las cartas de *Liorna* dicen, que las que allí se han recibido de *S. Fiorenzo* en *Corcega* refieren, que en esta Plaza no havia quedado sino un Destacamento de cerca de 100. Hombres *Piemonteses*, el qual permanecerá hasta que se reglen, y executen las evacuaciones de las Plazas respectivas en *Italia*; añadiendo, que los Malcontentos se havian retirado à sus casas, y que en toda la Isla se gozaba de una perfecta tranquilidad. Escriben de *Nápoles*, que el último Expreso que esta Corte recibió de *Madrid*, havia llevado la orden à las Tropas *Españolas*, que están en este Reyno, de ponerse en marcha luego que fuese posible, à fin de restituirse à *España*; que los Navios necesarios para su transporte quedaban yà fletados; y que se equipaban con diligencia dos Navios de Guerra, que los deben escoltar hasta *Cataluña*. Tambien dicen, que al mismo tiempo se embarcará un Destacamento de Tropas *Napolitanas* para pasar à *Sicilia*, y mudar una parte de las que están en este Reyno. Igualmente avisan de aquella Corte, haver llegado un Navio de *Alicante* con algunos Cavallos de

España, que el Duque de *Medina-Cœli* embiaba de regalo à S. M. de las *Dos Sicilias*; y que los Corsarios de *Berberia* continuaban en infestar aquellas *Costas*, habiendo tomado ultimamente una *Tartana* de *Napòles* cargada de *Granos*, y otros efectos. Se participa de *Roma*, que su *Santidad* havia tenido el *Lunes* antecedente un *Consistorio* secreto, en que preconizó diferentes *Obispos*; y que de su orden se havia prevenido à todas las *Iglesias* de aquella *Capital*, que en las *Misas* que se celebrassen se añadiesse una *Oracion* de gracias à Dios por el feliz restablecimiento de la *Paz*, efectuada entre los *Principes* *Christianos*. Estos avisos añaden, que los *Cambistas*, ò *Hombres de Negocios* de esta *Ciudad* estaban cuidadosos del rigoroso *Edicto*, que el *Rey* de las *Dos Sicilias* havia mandado publicar en su *Corte*, para que los *Zeques Romanos*, à mas de reducir su cambio à vellon, se llevassen à la *Casa* de la *Moneda*, para regular su valor intrínseco, y que se prohibia su extracción del *Reyno*.

Londres 20. de Diciembre de 1748.

El día 1.º presentaron al *Rey* los *Señores* de la *Camara* de los *Pares* el Memorial siguiente, en respuesta de la *Oracion* de S. M. Muy BENIGNO SEÑOR. „ Nosotros los muy humildes, y fieles *Vasallos* de „ V. M. los *Señores* *Spirituales*, y *Temporales*, juntos en *Parlamento*, „ damos à V. M. las mas humildes gracias por su piadoso *Discurso*, pro- „ nunciado desde el *Tronq.* No podemos ponderar bastantemente el gozo „ que ha causado à todos los fieles *Vasallos* de V. M. su feliz regreso à „ este *Reyno*; pero nada les ha causado mas satisfaccion, que el ver que „ este regreso aya sido acompañado de una *Paz* *General*, efectuada por „ la prudente constancia de V. M., y con concurrencia de sus *Aliados*. „ Damos à V. M. la enhorabuena con todo nuestro corazon por la feliz „ conclusion de esta grande *Obra*, y al mismo tiempo reconocemos con „ toda la gratitud pòsible, la sabia, è imponderable fatiga, que ha tenido „ en la conduçta de esta *Guerra* justa, y necessaria, que V. M. ha sostenido, por mantener la libertad de la *Europa*, y asegurar la independencia, y los mas esenciales intereses de este *Reyno*. Igualmente reconocemos las piadosas atenciones, que V. M. ha manifestado por su *Pueblo*, restableciendo la tranquilidad publica. No ignoramos, *Señor*, „ todas las dificultades, que necessariamente havrà tenido una *Negociacion* tan importante, y de tan grande extension, y consideramos, como efecto de los vigilantes activos cuidados de V. M. por el bien publico, el que esta grande *Obra* aya llegado à su perfeccion, de acuerdo „ y con el concurso de tantas *Potencias*, y en un tiempo tan limitado. „ Por esto, con los corazones llenos de obligacion, y afecto, damos gra-

cias à V. M. por su paternal bondad , y por la grande compafsion que
 ha manifestado , respecto à las contribuciones de que su Pueblo està
 oprimido , dando à entender el deseo que tiene de valerse de la prime-
 ra ocasion que se presente para disminuirlas , à fin de que sus Vassallos
 puedan gozar de las dulzuras de la Paz. Animados de un exemplo tan
 piadoso , y excitados del amor que professamos à nuestra Patria , asse-
 guramos à V. M. , que por nuestra parte concurrirèmos con gusto , y en-
 trañable amor à las medidas que puedan conducir à perfeccionar lo que
 V. M. ha comenzado con tan prudente acierto. Afsi nuestro ventajoso
 Comercio , y trafico llegará à estado mas floreciente , la tranquilidad,
 y harmonia seràn restablecidas en el Reyno , y las bendiciones de la
 Paz , baxo la Divina proteccion , seràn generales , y permanentes à
 vuestro Pueblo: De este modo haremos ver quanto nos interessa el ho-
 nor de la Corona de V. M. , la firmeza de su Trono , y seguridad de sus
 Reynos. Tenemos un justo agradecimiento del valor con que las Tro-
 pas de V. M. se han distinguido , afsi en el Mar , como en la Tierra, du-
 rante esta Guerra : las miramos como el honor , y la fuerza de la Patria,
 y aplaudimos la bondad de V. M. , de que se aya servido recomendar al
 favor , y proteccion del Parlamento las que al presente no pueden que-
 dar empleadas. Las expresiones que V. M. ha hecho con motivo de
 las Fuerzas Navales de este Reyno , son dignas de un Rey de la *Gran*
Bretaña , que tiene en el corazon el honor , y los interesses de la Nacion.
 Los señalados sucessos conseguidos por Mar , y las consequencias que
 resultan para la manutencion de la Paz , hacen ver evidentemente , quan
 necessario es fortificar , y mantener las Fuerzas Navales. Permitidnos,
 SEÑOR , que nos aprovechemos de la feliz ocasion que se presenta de
 acercarnos al Real Trono de V. M. , para darle las mas eficaces seguri-
 dades de nuestra obligacion , y fidelidad , inviolables à la sagrada Per-
 sona de V. M. , como afsimismo de nuestro zelo por la conservacion de
 la successión Protestante en la ilustre Casa de V. M. , que miramos co-
 mo principal Baluarte de nuestra Religion , y libertad. Nosotros siem-
 pre constantes seguiremos estos principios : y prometemos sinceramen-
 te à V. M. , que haremos todos los esfuerzos posibles para ponerle en
 estado de mantener la tranquilidad que ha restablecido en estos Reynos,
 como tambien de conservar , y cultivar la mas perfecta corresponden-
 cia , y union con los Aliados de la *Gran Bretaña* , y de adelantar la
 gloria , y felicidad de su Reynado. El dia siguiente entregaron al Rey
 los Comunes otro Memorial , que contenia en substancia las mismas ex-
 presiones que el de los Pares , ofreciendo à S. M. los Subsidios necessa-
 rios para los gastos de la Corona. Los Comisarios de la Aduana entrega-
 ron

ron el Martes pasado en la Camara de los Señores un Estado de las Mercaderías prohibidas de las Indias, como tambien de las Municiones Navales que se han conducido fuera del Reyno. Los Comunes trataron antes de ayer el Negocio del Subsídio, y resolvieron, que el número de los Marineros para la Armada, seria este año de 1788, dando á cada uno para su manutencion 4. libras Sterlinas al mes, contando el año por 12. meses, y en esta regulacion se comprehende la Artilleria de Mar. Por esta regla havrá este año 78. Marineros mas de los que ordinariamente se mantienen en tiempo de Paz. Los Comissarios del Almirantazgo han dado orden de equipar luego una Esquadra de 7. Navios de 40, y 20. Cañones; que debe destinarse á ir á relevar la que está en las Indias Occidentales, y manda el Almirante Knowles. Tambien se habla de embiar otra Esquadra al Mar *Baltico* luego que la estacion lo permita, la qual dicen será mandada por el Cavallero *Hawke*. Se ha resuelto despedir 9. Hombres por Compania de los 3. Regimientos de Guardias de Infanteria. Las Ratificaciones por parte del Rey de *Cerdeña*, Duque de *Modena*, y Republica de *Genava*, y sus Accessiones al Tratado definitivo de Paz, se han recibido ya, y las de las Cortes de *Espana*, y *Viena* se esperan luego; y se asegura, que en breve se presentarán al Parlamento todos los documentos relativos á la grande Obra de la Paz, para que allí se examinen, y aprueben. Ayer llegó aquí un Ministro del Rey de *Prusia*, que, segun dicen, trae Comission particular, referente á un Tratado de Comercio entre esta Corte, y la de *Berlin*. Los Cavallerizos del Duque de *Cumberland* partieron ya con muchos Tiros á *Harwich*, para esperar á su Alteza. Se debe llevar de nuevo al Parlamento, durante esta Sesion, el Acto para naturalizar los Protestantes Estrangeros, que han residido 14. años en los Reynos de *Inglaterra*, *Escocia*, y *Irlanda*.

La Haya 25. de Diciembre de 1748.

EL Conde de *Bentynck*, primer Ministro Plenipotenciario de los Estados Generales en las Conferencias de *Aquisgran*, bolvió ayer, y se espera tambien al Baron de *Borselen*, Plenipotenciario de sus Altas Potencias en las dichas Conferencias. *Monf. O. Z. de Haren* partió á *Mastricht* para mudar el Magistrado luego que los Franceses evacuen esta Ciudad. Las cartas de *Zelanda* dicen, que el Regimiento de *Sauts*, que está de Quartel en *Tervœere*, tenia orden de estar prompto á marchar, para tomar possession de la *Esclusa* en *Flandes*, luego que los Franceses la ayan evacuado. Los Prisioneros de *Francia*, que están en este Pais, deben ser luego conducidos á las Fronteras para canjearlos con los del Estado. El Duque de *Cumberland* solo espera viento favorable para passar á *Inglaterra*.

terra

terra; y el *Baron de Reischach*, Embiado Extraordinario de sus Magestades Imperiales, dió á su Alteza el 19. de este mes una magnífica Cena, seguida de un Bayle en que fueron convidadas muchas personas de distincion. Este Príncipe fue ayer á la orilla del Mar á ver la segunda prueba del Cañon que inventó el Mayor General *Creutznach*, que tuvo todo el sucesso deseado, y su Alteza quedó muy satisfecho. El Príncipe *Stadhoudor*, que llegó el 17. por la tarde á *Leuwarde* en *Frisia*, fue recibido en todos los parages por donde pasó con demostraciones extraordinarias de alegría de todos los Naturales, que acreditaron con regocijos publicos el gozo que les causó su presencia. Se sabe de *Aquisgrán*, que la resulta de las Conferencias, que se tuvieron el día 20. entre el Conde de *Kamnitz*, *Monf. Du Theil*, Ministros Plenipotenciarios de las Cortes de *Viena*, y *Versailles*, y el Cavallero de *Abreu*, Encargado de los Negocios de la de *España*, se havia embiado con Expressos á los Comissarios respectivos á *Bruselas*, y á *Nizza*; y se dice, haverse convenido por estas Conferencias en diferentes medios, que facilitarán, y acelerarán las cesiones, y restituciones de los Estados, y Plazas, assi en *Italia*, como en los Países Bajos; Que *Monseures Ternier*, y *le Houx*, Secretarios de Embaxada de la Corte de *Francia*, partieron el 19. para *Paris*; y que el Correo que el Cavallero *Robinson*, Ministro Plenipotenciario de S. M. *Británica*, havia embiado á *Londres*, no havia buuelto, lo que obligaba á su Exc. á diferir su partida.

Paris 28. de Diciembre de 1748.

EL día 24. de este mes, vispera de la *Natividad*, oyeron sus Magestades, con los Señores *Delphines*, y *Madamas de Francia*, las *Visperas* que cantó la *Musica* de su Real Capilla en *Versailles*, y ofició el Obispo de *Lavaur*, quien en la *Missa* que se dixo al Rey este día prestó juramento de fidelidad en manos de S. M. El 25, que fue la *Fiesta*, despues de haver asistido sus Magestades á los *Maytines*, y oido las tres *Millas* á medianoche, asistieron, como el día precedente, á la *Missa Mayor*, que celebró de Pontifical el mismo Prelado, y por la tarde oyeron el *Sermon* del Abad *Joffet*. El Duque de *Huescar*, Embaxador Extraordinario del Rey de *España*, tuvo el día 22. Audiencia de la Reyna, en la que presentó á S. M. á *D. Joyme Masones de Lima*, Embaxador Extraordinario de S. M. *Catholica* á las Conferencias de *Aquisgrán*, quien se despidió de la Reyna, y despues fue presentado al Señor *Delphin*, á la Señora *Delphina*, y á *Madamas de Francia*; siendo conducidos á todas estas Audiencias por el Cavallero de *Saintot*, Introdutor de Embaxadores. *Monf. de Lamoignon*, á quien los Estados Generales de las Provincias Unidas han embiado aqui para residir en calidad de Ministro de sus *Alti-Potencias*, pasó el 10. á

Ver-

Versailles, y entregó sus Cartas de Creencia al Marqués de *Physieux*, Ministro, y Secretario de Estado por lo tocante á Negocios Etrangeros; y habiendo tenido diferentes Conferencias con este Ministro, y con el Conde de *Maurepas*, así por lo que mira á la restitucion de los Prisioneros *Holandeses*, que están en este Reyno, como al restablecimiento del Comercio con la Republica, ha sido presentado á sus Magestades, Señores *Delphines*, y Madamas de *Francia*. Aun no se ha señalado el dia para la publicacion de la Paz; y dicen, no se determinará hasta haver tenido noticia de haverse entregado *Cabo Bretón* á las Tropas del Rey. Tambien se habla del establecimiento de una Compañia, que vaya á comerciar á las Costas de *Guinea*. El Rey ha hecho una promocion de 90. Tenientes Generales, 90. Mariscales de Campo, 79. Brigadieres de Infanteria, 40. de Cavalleria, y 7. de Dragones; y asimismo ha concedido S. M. diferentes pensiones, y gratificaciones á los Oficiales que se han reformado. Escriven de *Marsella*, haver llegado á la Ria de esta Ciudad dos Navios Corsarios de *Argel*, uno de 8. Cañones, y otro de 12, para repararse de los daños que han padecido en un Combate que tuvieron entre las Islas de *Ceraga*, y *Cerdeña* con un Navio de *Christianos*, que los ha maltreado mucho, en que murieron muchos Turcos, y han traído diferentes heridos, de los quales han pasado 56. al *Lazareto*, para curarse; y no se sabe el nombre del Navio *Christiano*, ni de la Nacion que es.

Madrid 14. de Enero de 1749.

L OS Reyes nuestros Señores, y la Señora Infanta Doña Maria Antonia Fernanda se mantienen gozando de la mas constante salud en su Real Palacio del Buen-Retiro, de esta Corte; y las ultimas cartas que se han recibido de S. Ildephonso, informan, que la Reyna Viuda, nuestra Señora, con el Señor Infante Cardenal, disfrutaba igual beneficio en este Real Sitio. Tambien se sabe, que el Señor Infante Don Felipe havia llegado el dia 30. del pasado, con perfecta salud á Orange, en continuacion de su viage á Antibo; y las cartas de Paris refieren, que la Señora Infanta Doña Luisa Isabel llegó igualmente el 30. de Diciembre con entera felicidad á Villeroy, en donde fue recibida del Rey Christianissimo, y del Señor Delphin, partiendo juntos á hacer noche á Choisy, y de aqui el 21. á Versailles; añadiendo, que la Señora Infanta Doña Isabel Maria Luisa continuaba sin novedad sus marchas, aunque con alguna lentitud, por hacer menos molesto el camino. Antes de ayer por la noche, tuvieron sus Magestades la diversion de ver representar nuevamente la Opera en Musica de *Artaxerxes*, que se executó con el mayor primor, destreza, y lucimiento.

El Rey ha hecho merced de Plaza del Consejo de Castilla à D. Andrés Fernandez Montañes, Regente de la Audiencia de Zaragoza.

Afsimismo ha conferido Plaza de Alcalde Mayor de la Audiencia del Reyno de Galicia à D. Nicolas del Riego Nuñez; y la que este tenia de Juez de la Audiencia de Canarias à D. Miguel Arredondo Carmona. La Fiscalia de la Audiencia de Galicia à D. Bernardo Cavallero; y el Corregimiento de Letras de la Ciudad de Bujalance à D. Juan de Posada Zelis.

Tambien ha conferido S. M. Plaza de Ministro de lo Civil de la Audiencia de Cathaluña, vacante por dexacion de D. Gabriel Francisco de Saavedra, à D. Joseph Ameller; y otras dos Plazas de lo Criminal de la misma Audiencia à D. Antonio Beyan, y D. Juan Francisco Montenegro.

Ordenanza, que S. M. manda observar en todos los Consejos, Tribunales, Chancillerias, y Audiencias de estos Reynos, è Instruccion à los Corregidores, Governadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros qualesquiera Juezes, y à los Escrivanos, y Receptores, para el gobierno, administracion, y beneficio de los efectos de Penas de Camara, desde primero de Enero de 1749; se hallará en la Libreria del Mercurio, calle de la Montera Logica, segun la mente del Doctor Resoluto Bachon, en dos Tomos de à quarto, se hallará en la Porteria del Carmen Calzado de esta Corte. Luz de la Fè, y de la Ley, explicacion de la Doctrina Christiana entre Desiderio, y Electo, Maestro, y Discipulo, por el R. P. Fr. Jayme Baron y Arin, del Orden de Predicadores, nuevamente reimpresso; se hallará por precio de 14. rs. enquadernado en la Libreria de Joseph Mathias Escrivano, frente de S. Phelipe el Real. Propinomio Evangelico, ò Evangelicas resoluciones, Obra necessarissima à los Predicadores Evangelicos, y muy util para todo genero de personas, compuesto en Toscano por el M. R. P. Donato Calvi de Bergamo, Prelado Vicegerente, y Definidor perpetuo del Orden de S. Agustin de la Provincia de Lombardia, y traducido en Castellano por D. Juan Joseph Gherzi de la Fuente, Presbytero, y Beneficiado propio de la Iglesia Parroquial de S. Marcos de Sevilla; se hallará en la Libreria de Luis Correa, frente de S. Phelipe el Real.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.